REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Diciembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 **2013 00342** 00
Demandante	MUNICIPIO DE LA UNIÓN
Demandado	HUGO BOTERO LOPEZ
Medio de control	Repetición
Asunto	Requiere a la parte demandante

Retirado por parte de la entidad accionante, el aviso para notificación a la parte demandada, y habiéndose aportado constancia de su envío, advierte el Despacho que la entidad demandante, no acreditó, el recibo de dicho aviso como lo prevé el artículo 320 del CPC, razón por la que se hace necesario requerir al **MUNICIPIO DE LA UNIÓN,** para que en un término no superior a los **CINCO (5) DÍAS,** allegue la constancia del recibo en la dirección aportada, del aviso enviado. Lo anterior a fin de verificar la realización de la notificación y los términos de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

cgo